

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
IBAGUÉ – TOLIMA**

**AVISA:**

A la comunidad, en especial a aquella asentada en el Municipio de Ibagué – Tolima, que mediante auto adiado el 09 de febrero de 2018, este Despacho Judicial admitió Medio de Control de protección de los derechos e intereses colectivos promovido por OLGA LUCIA ORTIZ ALARCÓN, en contra del MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA. -, radicado con el No. 73001-33-33-011-2018-00040-00. Proceso dirigido a *OBTENER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA, EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE* . Lo anterior, a efectos de que los interesados si lo estiman conveniente presenten sus coadyuvancias y demás actos procesales pertinentes.

*El presente se expide hoy 17 de abril de dos mil dieciocho (2018).-*

  
**CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA**  
Secretario

O.

---

*Avenida Ambalá, calle 69, No. 19-109 – 2° piso  
Ibagué – Tolima*